

31/3



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 080-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **JUAN ALBERTO MILLAQUEN MERCADO**, a contar del 09 de marzo de 2003, al cargo que ocupaba en la Dirección de Investigación; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 09 de marzo de 2003, la renuncia presentada por el Sr **JUAN ALBERTO MILLAQUEN MERCADO**, al cargo de Profesional Superior D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Dirección de Investigación (Proyecto FONDEF D00 I 1109).
2. El Director de Investigación comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de marzo de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/imm

2000-019